

| | | | |
|-------|----|-----------------------|------|
| 19 ES | 11 | NUMERO | 10 Y |
| | 21 | 278641 | |
| | 22 | FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 6.Abril.1984 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1984

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B02/C15/00 |

| |
|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "DISPOSITIVO DESTRUCTOR DE DOCUMENTOS" |

| |
|------------------------|
| 51 SOLICITANTE (S) |
| D. Martín Olano Mayora |

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Javier Barcaiztegui, nº 7, SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa) |

| |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| el solicitante |

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| el solicitante |

| |
|------------------|
| 74 REPRESENTANTE |
| VICTOR GIL VEGA |

MEMORIA DESCRITIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo de anulado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para la destrucción de documentos, consiguiendo la transformación de los mismos en partículas de pequeñas dimensiones, que hacen de todo punto imposible su posterior reconstrucción y, consecuentemente, la identificación del contenido existente en los mismos.

Como es sabido, se dan en la práctica numerosos casos en los que determinados documentos deben ser destruidos en orden a eliminar la información existente en los mismos, e impedir su utilización indebida o por cualquier otra causa, dependiendo obtenerse en cualquier caso unos resultados prácticos que aseguran con absoluta fiabilidad el fin perseguido.

En este sentido existen dos vertientes claramente diferenciadas en el campo de la destrucción de documentos. Por un lado los sistemas de incineración, que ofrecen una fiabilidad absoluta para que, por su propia naturaleza, resulten incómodos de manejar, producen humos y presentan otros tipos de problemas que los hacen poco aceptables, y por otro lado es también conocido y más comúnmente utilizado el sistema de molinización de documentos en pequeñas partículas.

El dispositivo que la invención propone pertenece a este segundo grupo y merced a un especial estructuración consigue un alto grado de eficacia y una efectividad próxima a la de los sistemas de incineración.

Para ello el dispositivo que la invención propone está constituido básicamente mediante dos grupos parciales y respectivos a través de sus respectivas ejes, cada uno de los cuales presenta una diversidad de canales horizontales y verticales.

trales, de considerable profundidad, preferentemente obtenidas por torneado, idénticos entre sí y determinantes de platos también idénticos entre sí e iguales a los canales anteriormente citados, todo ello de forma que los dos árboles pueden ser montados sobre un soporte adecuado, de manera que los platos de un árbol penetran parcialmente en los canales del otro y viceversa, obteniéndose un efecto "secante" entre dichos árboles.

Como complemento de la estructura descrita los citados platos están provistos en su periferia de escotaduras que definen a lo largo de cada uno de dichos árboles canales periféricos helicoidales, a través de los que se produce el troceado de los documentos.

Cabe destacar también que el sentido de giro de los canales helicoidales definidos por las escotaduras de los platos es contrario en un árbol con respecto al otro, así como también que el giro de dichos árboles es también contrario, recibiendo uno de ellos directamente el movimiento de un motor o una pareja de motores extremos, y transmitiendo el movimiento al segundo árbol, pero con la particularidad de que la velocidad de giro de este último ha de ser la mitad que la del primero, como máximo. Esta transmisión de un árbol a otro se efectuará por medio de engranes o por cualquier otro sistema convencional.

La anchura de los canales anulares, y consecuentemente de los platos, será variable en función del tamaño previsto para las partículas a obtener, siendo el número de escotaduras en cada plato función del diámetro del mismo y también de las dimensiones previstas para las partículas.

Para complementar la descripción que se está realizando

do y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en planta de un dispositivo destructor de documentos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la que tan solo han sido representados los árboles trituradores o molturadores, ya que los medios de accionamiento de los mismos son totalmente convencionales.

La figura 2 muestra un detalle en sección del conjunto representado en la figura 1, según la línea de corte A-B de dicha figura.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo destructor de documentos que la invención propone está constituido mediante dos árboles giratorios 1 y 2, en cada uno de los cuales existen una pluralidad de ranuras duras perimetrales 3 de considerable amplitud, que definen platos 4, siendo dichos platos de igual espesor, que será coincidente también con la amplitud de las ranuras 3, en orden a que los árboles 1 y 2 puedan moverse con carácter secante, tal como se observa en la figura 1, quedando los platos de uno de ellos parcialmente alojados en los canales del otro y viceversa.

Además cada uno de estos árboles 1 y 2, afectando a los platos 4, presenta una pluralidad de escotaduras perimetrales 5, de manera que tales escotaduras y como se observa también en la figura 1, describen una trayectoria helicoidal dentro de cada uno de los árboles.

Tales escotaduras 5 definen bordes de corte sobre el documento y, merced a su estructura helicoidal, la incidencia sobre los documentos se realiza a través de uno de sus vértices, lo que establece un corte tipo "tijera" asegurando que el corte sea eficaz y evitando el desgarrado de dichos documentos.

Mercede especial mención el hecho de que, tal como se observa en la figura 2, la profundidad de las escotaduras 5 es de una magnitud tal que en el acoplamiento secante entre ambos tambores y al quedar las escotaduras de uno y otro enfrentadas el fondo de las mismas se sitúa en un mismo e imaginario plano.

La anchura de las escotaduras 5 será variable en función del tamaño de las partículas a obtener, siendo también función del tamaño de dichas partículas la anchura de los canales 3 y de los platos 4, así como el distanciamiento entre escotaduras dentro de cada plato.

Tal como se representa en la figura 2 los árboles 1 y 2 girarán en sentidos contrarios, recibiendo uno de ellos el movimiento de un motor o una pareja de motores de potencia adecuada y transmitiendo el movimiento al otro, preferentemente a través de un juego de engranes, pero con la particularidad de que la velocidad del giro del árbol arrastrado será como máximo mitad que la del árbol del que recibe el movimiento.

Por último y como anteriormente ya se ha dicho, los canales 3 de cada uno de los árboles se obtendrán preferentemente por torneado, y las escotaduras 5 determinantes de los canales helicoidales se obtendrán por fresado.

Mediante la estructuración descrita se consigue que ,

al pasar los documentos entre los dos árboles 1 y 2, estos quedan molturados formando partículas tan pequeñas como lo son las escotaduras 3 existentes en dichos árboles.

5 Los materiales, formas, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de nueva invención, a favor de D. MARTIN OLANO MAYORA, con domicilio en Javier Barcain-
tegui n° 7 San Sebastián (GUIPUZCOA), lo especificado en
5 las siguientes reivindicaciones:

1°.- Dispositivo destructor de documentos, esencial-
mente caracterizado por estar constituido mediante dos ár-
boles giratorios, montados paralelamente sobre un soporte
común, presentando cada uno de dichos árboles una plurali-
10 dad de canales de considerable profundidad, preferentemen-
te obtenidos por torneado, que determinan platos paralelos
de anchura coincidente con la amplitud de los citados cana-
les, todo ello en orden a que los citados árboles puedan
acoplarse en el soporte con carácter secante, de manera que
15 los platos de uno de ellos se alojen parcialmente en las
acanaladuras del otro, y viceversa, habiéndose previsto ade-
más que cada uno de los citados árboles presente en la peri-
feria de sus platos escotaduras, preferentemente obtenidas
por fresado, que definen alineaciones helicoidales en los
20 árboles correspondientes, con la particularidad de que la
dimensión en anchura de los platos, la de las escotaduras y
el distanciamiento de estas últimas, es variable en función
del tamaño previsto para las partículas a obtener.

2°.- Dispositivo destructor de documentos, según rei-
25 vindicación 1°, caracterizado porque las trayectorias heli-
coidales de las escotaduras de un árbol son opuestas a las
del otro, siendo también opuesto el sentido de giro de ta-
los árboles, habiéndose previsto que uno de ellos reciba el
movimiento de un grupo metris y lo transmita al otro, prefe-
30 rentemente a través de un juego de piñones, pero con la par

tioularidad de que la velocidad de giro del árbol arrastra-
do es aproximadamente mitad que la velocidad de giro del pri
mer árbol.

3º.- "DISPOSITIVO DESTRUCTOR DE DOCUMENTOS"

5

Tal y como queda descrito en la memoria precedente ,
que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus
caras y planes de forma y tamaño reglamentarios.

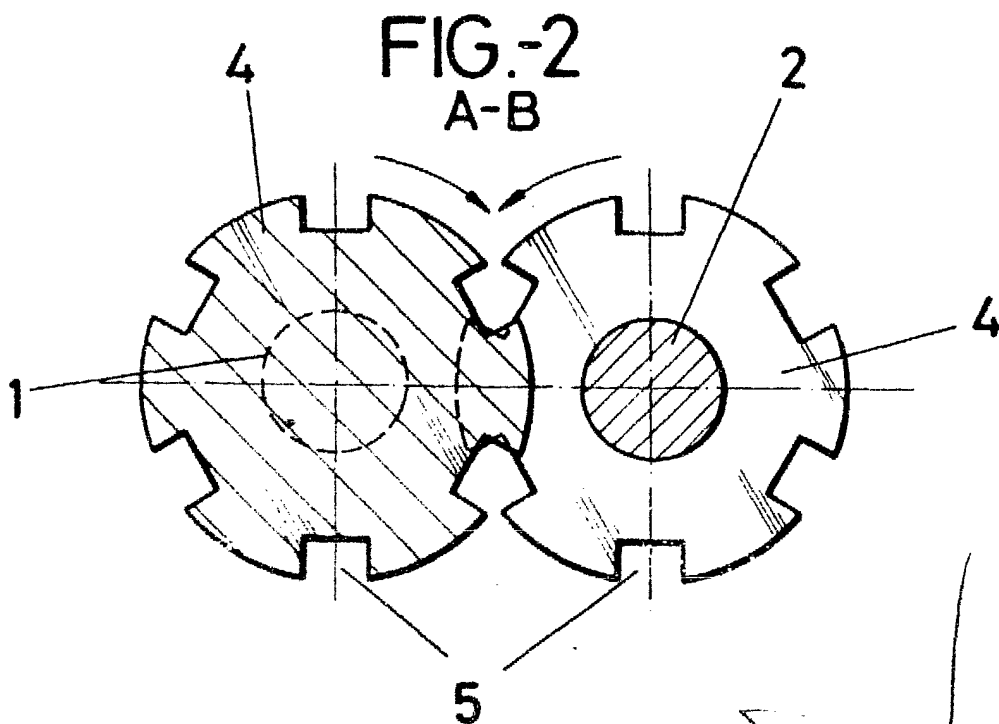
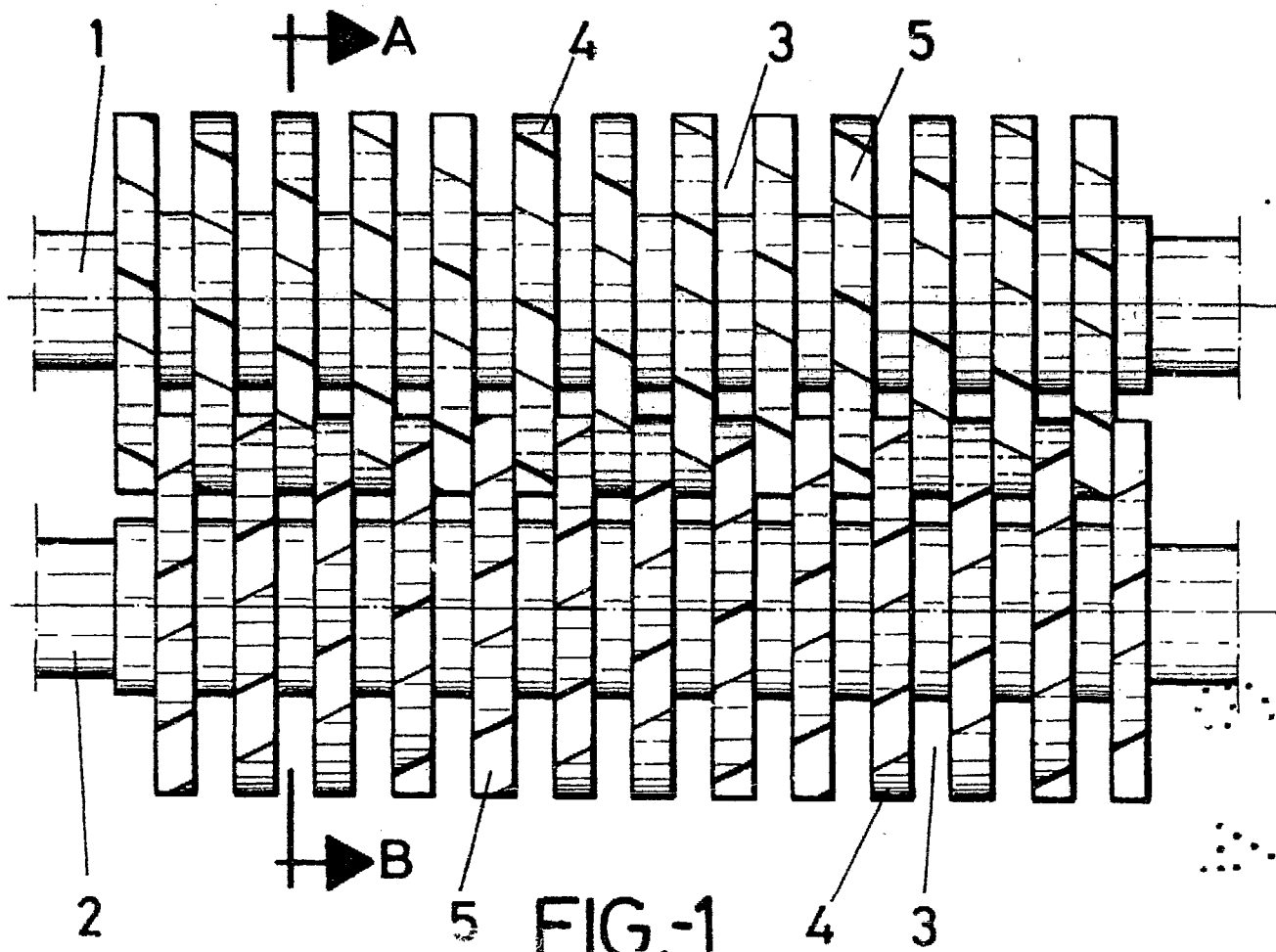
Madrid, 6 de abril de 1.984

P.A. de D. MARTIN OLANO MAYORA

VICTOR SIL VEGA

10





ESCALA VARIABLE

MADR. - 6 ABR. 1984

VICTOR GIL VEGA
por poder